

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 932/94).

Don Rafael Sarazá Jimena; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el núm. 1096/91-4 se siguen autos de juicio «Venta en Pública Subasta» promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Izquierdo Fernández, contra don Joaquín Jiménez Postigo y D.ª Ana M.ª Pérez García en lo que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

- La primera por el tipo de tasación el día 24.6.94.
- La segunda con la rebaja del 25 % el día 18.7.94.
- La tercera sin sujeción al tipo el día 12.9.94.

Si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 % del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, la que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo el actor rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado pudiendo ser examinados los que quieran a tomar parte en la subasta, proponiéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se reserva en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas por entender que prestan el consentimiento previsto en el art. 1500 de la L.E.C.

El presente Edicto servirá de notificación personal a los demandados caso de no poderse verificar personalmente la misma.

Tipo de subasta: 6.000.000 ptas.

#### FINCA A QUE SE REFIERE

Piso cuarto de la casa núm. 16 de la C/ Ntra. Sra. del Águila de la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) inscrita al tomo 468 libro 251, folio 195, finca 10.473, inscripción 4.º

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1994.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de marzo de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1061/94).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expediente núm.: 1994/27129.

Denominación: Panorama Minero de Andalucía 1993.

Presupuesto de contrata: 7.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 1 de junio de 1994.

Clasificación: Grupo I; Subgrupo 1; Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en Sevilla, Avenida de República Argentina, 25-6.º planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito

en Avenida República Argentina, 21-B-planta baja, de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de marzo de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras del expediente que se cita. (PD. 1053/94).*

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con sede social en C/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con número de teléfono (95) 459 82 00, y de telefax 422 87 10, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante Subasta con Trámite de Admisión Previa para la adjudicación de la obra siguiente:

- Expte.: 3/94-0 Obras Guardería Infantil en La Rinconada (Sevilla).

- Tipo máximo de licitación: 167.285.955 ptas.
- Plazo de Ejecución: Veintidós (22) meses.
- Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», Categoría «d».

- Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en la Gerencia Provincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 en Sevilla.

- Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, calle Albareda, 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

- Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 6.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre notificación de Resolución de Concesión de Subvención de Renta de Subsistencia Minusválidos. (MI-ARS-003/91-SE).*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Concesión de la Subvención de Renta de Subsistencia, a nombre de D. Elías Muñoz García, con D.N.I. 27.850.892, domiciliado en Sevilla, Plaza de Zocadores núm. 4, 10.º 43, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 59 párrafo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 10 de septiembre de 1992 se ha dictado Resolución de Concesión de Subvención de renta de Subsistencia por importe de 500.000 ptas., de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, comunicando la presentación de solicitud*

*de autorización para el proyecto de reforma, rehabilitación y ampliación del antiguo Hospital Militar Nuestra Señora de la Victoria, de Málaga, presentada por don José Manuel Pascual Sánchez-Gijón, en nombre de la empresa José Manuel Pascual Pascual, SA.*

El Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, hace saber que:

«La Consejería de Salud comunica que se ha presentado en la Delegación Provincial de Málaga solicitud de autorización para el proyecto de reforma, rehabilitación y ampliación del antiguo Hospital Militar "Nuestra Señora de la Victoria" de la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A. con domicilio en c/ Diego Arias, 2, de Cádiz.

Dicho proyecto consiste en la construcción de un centro hospitalario ubicado en el inmueble anteriormente citado, sito entre la Plaza del Santuario y c/ Amargura, de Málaga, denominado Hospital F.A.C. de Málaga "Doctor Pascual".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 63/81, de 9 de noviembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, se abre un plazo de información pública, por término de veinte días, para que las entidades, organismos e instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, que deberán ser remitidas a esta Delegación